



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NOTIFICACION POR AVISO No.0629 DE 7 DE MARZO DE 2014
Artículo 69 C.P.CA.C.A.



De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, se publica el presente Aviso en la ciudad de Sincelejo-Sucre, hoy siete (7) de marzo de 2014, a las 8.00 A.M. para notificar al señor José Rafael mercado Romero, identificado con cedula de ciudadanía número 18.879.027 expedida en Ovejas, de la resolución 0077 del 29 de enero de 2014.

ADVERTENCIA

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIETE (7) DE MARZO DE 2014, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, UBICADA EN LA CALLE 22 NO.18-04, LOCAL COMERCIAL NO.1 TELÉFONO (095) 2814598. SINCELEJO-SUCRE.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Advirtiéndole que contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes luego de haber sido desfijado el presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso en un folio copia íntegra de la Resolución No. 0077 del 29 de enero de 2014, proferida dentro de la solicitud identificada con el ID 83006.

Profesional Especializado Grado 15

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

<https://www.restituciondetierras.gov.co>